



Síntesis Informativa  
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 13 DE AGOSTO DE 2018

## *Personal del Poder Judicial y la Fiscalía General de Justicia* **Se capacitan en materia de Extinción de Dominio**



Hermosillo, Sonora, 12 de agosto de 2018.- Este fin de semana Jueces de Primera Instancia y personal jurisdiccional del Poder Judicial de Sonora, así como personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado se capacitaron en materia de Extinción de Dominio, teniendo como expositores al Mtro. José Alfredo Reyes Espinoza y al Dr. Camilo Constantino Rivera.

Esta figura jurídica prevista por el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y regulada en nuestra entidad por la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Sonora, que se publicó el 17 de diciembre de 2015, es definida como un mecanismo mediante el cual el Estado puede perseguir los bienes de origen o destinación ilícita, a través de una vía jurídica que tiene como finalidad declarar la pérdida del derecho de propiedad de dichos recursos.

La Extinción de Dominio procede para los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo; robo de vehículo de propulsión mecánica; y enriquecimiento ilícito.

Al inicio del curso, el Lic. Miguel Ángel Bustamante Maldonado, Coordinador General del Instituto de la Judicatura Sonorense, dio la bienvenida y agradeció a los asistentes de parte del Lic. Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, por su asistencia y participación en dicho evento.





El Maestro José Alfredo Reyes Espinoza, es licenciado en Criminología por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Técnico en Criminalística por la UANL, licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la UANL y Master en Criminología por la Universidad Ixtlahuaca del Estado de México. También es docente certificado por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETECC)

El Doctor Camilo Constantino Rivera, es egresado de la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México; cuenta con maestría y doctorado en derecho por la Universidad Abierta de Tlaxcala. Es miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y del Colegio Nacional de Profesores de Derecho Procesal. Cursos de especialización en Derecho Constitucional y en Proceso, Mediación y Arbitraje por la Universidad de Salamanca; máster en Práctica Jurídica por el Instituto de Estudios de Derecho y Economía de Madrid, España. Profesor certificado por méritos por la SETECC.

## Personal del Poder Judicial se capacitan en materia de Extinción de Dominio



Hermosillo, Sonora, 12 de agosto de 2018.- Este fin de semana Jueces de Primera Instancia y personal jurisdiccional del Poder Judicial de Sonora, así como personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado se capacitaron en materia de Extinción de Dominio, teniendo como expositores al Mtro. José Alfredo Reyes Espinoza y al Dr. Camilo Constantino Rivera.

Esta figura jurídica prevista por el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y regulada en nuestra entidad por la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Sonora, que se publicó el 17 de diciembre de 2015, es definida como un mecanismo mediante el cual el Estado puede perseguir los bienes de origen o destinación ilícita, a través de una vía jurídica que tiene como finalidad declarar la pérdida del derecho de propiedad de dichos recursos.

La Extinción de Dominio procede para los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo; robo de vehículo de propulsión mecánica; y enriquecimiento ilícito.

Al inicio del curso, el Lic. Miguel Ángel Bustamante Maldonado, Coordinador General del Instituto de la Judicatura Sonorense, dio la bienvenida y agradeció a los asistentes de parte del Lic. Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, por su asistencia y participación en dicho evento.

El Maestro José Alfredo Reyes Espinoza, es licenciado en Criminología por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Técnico en Criminalística por la UANL, licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la UANL y Master en Criminología por la Universidad Ixtlahuaca del Estado de México. También es docente certificado por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETECC)

El Doctor Camilo Constantino Rivera, es egresado de la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México; cuenta con maestría y doctorado en derecho por la Universidad Abierta de Tlaxcala. Es miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y del Colegio Nacional de Profesores de Derecho Procesal. Cursos de especialización en Derecho Constitucional y en Proceso, Mediación y Arbitraje por la Universidad de Salamanca; máster en Práctica Jurídica por el Instituto de Estudios de Derecho y Economía de Madrid, España. Profesor certificado por méritos por la SETECC.

ASESINÓ A EMBARAZADA EN GUAYMAS  
**Sentencian a un feminicida**

*Es la primera condena que se logra mediante el nuevo Sistema de Justicia Penal en Sonora*

**LYDIA GURROLA**

Rosa María Álvarez Alvarado obtuvo justicia después de un año de ser asesinada brutalmente por Gabriel Enrique Lugo Cota, quien fuera encontrado culpable después de las pruebas mostradas al Juez por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.

A través de un juicio oral que se realizó en el municipio de Guaymas, el pasado viernes 10 de agosto, el juez Ramón Alejandro Daniel Mora Alfaro impuso sentencia condenatoria al acusado de los delitos de feminicidio y aborto.

Durante la audiencia los agentes de la Fiscalía presentaron las pruebas contundentes para acusar al joven de 23 años, quien el pasado 28 de agosto de 2017 irrumpió en el hogar de la joven para robar, pero al encontrarla al interior procedió a asesinarla.

Rosa María estaba embarazada, por lo que el modo y ejecución de la privación de la vida le convierte en feminicidio y aborto.

En el proceso se analizó el testimonio de 16 personas, entre peritos, policías ministeriales, médicos legistas, vecinos y conocidos y posteriormente la Fiscalía acreditó el delito por lo que fue declarado culpable de feminicidio.

Mediante el nuevo Sistema de Justicia Penal en Sonora es la segunda ocasión que se realiza un juicio oral y se obtiene por primera vez una condena por feminicidio.

**EXPRESO, SECCIÓN: GENERAL, PAG.: 5/A, LUNES 13 DE AGOSTO DE 2018**